



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA TALENTO D-UAL 2025 EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA FUNDACIÓN FINCA EXPERIMENTAL UNIVERSIDAD DE ALMERIA- ANECOOP PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Reunida la comisión de selección el día 29 de febrero de 2025 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, al objeto de evaluar las becas del programa Talento D-UAL 2025 EXTRAORDINARIA en FUNDACIÓN FINCA EXPERIMENTAL UNIVERSIDAD DE ALMERIA-ANECOOP, para estudiantes de la Universidad de Almería, de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, firmada con fecha del 22 de enero de 2025, se acuerda hacer público el listado provisional de los solicitantes que pasan a la segunda fase de selección. Los interesados, en un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución, podrán alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Una vez finalizado el plazo establecido de alegaciones, si no hubiera cambios en el listado, esta resolución pasará a ser definitiva.

Almería a 30 de enero de 2025.

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

Fdo. FERNANDO CARVAJAL RAMIREZ

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hG2uMKPCnV1U6ZGXN2T2nA%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	31/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	hG2uMKPCnV1U6ZGXN2T2nA==	PÁGINA	1/2
				
hG2uMKPCnV1U6ZGXN2T2nA==				



DNI	ESTUDIO	ESTADO	CAUSA
2*696	Grado en Finanzas y Contabilidad	ADMITIDO	
7***028**	Grado en Finanzas y Contabilidad	ADMITIDO	
*O*97*4**	Grado en Finanzas y Contabilidad	EXCLUIDO	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1-No matrícula UAL curso académico 2024/25
- 2-No tener superados los créditos de las asignaturas básicas del grado.
- 3-No tener superados al menos 150 créditos.
- 4-Tener superados o reconocidos los créditos de la asignatura de Prácticas Externas.
- 5-No matrícula en estudio de la convocatoria

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hG2uMKPCnV1U6ZGXN2T2nA%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	31/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	hG2uMKPCnV1U6ZGXN2T2nA==	PÁGINA	2/2
 hG2uMKPCnV1U6ZGXN2T2nA==				